



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025
Oficio Circular No. DGPyP- 58 -2025

Asunto: Autorización de partidas para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado 2026

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS
ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y
ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS
P R E S E N T E S**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. 411/UDPCSG/2025/14991 de fecha 15 de diciembre de 2025, la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a esta Secretaría, la autorización de las partidas de gasto para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, durante el ejercicio fiscal 2026.

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo estarán disponibles para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

Validó

LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó

Mtro. Fernando Ramos Ramírez
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en
la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Elaboró

C. Alan Ocelotl Andrés García
Soporte Administrativo en la Dirección
de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. e. p. Mtra. Miriam Machicao Ceballos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente.

Sección/Serie: 5C.26



2025
Año de
La Mujer
Indígena